

Documentación Programa Master Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio (FUNDACIÓN ACS)

Convocatoria: C.2018

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de La Laguna

Presentación

El Patrimonio cultural, su manejo y salvaguarda, se presenta como un área innovadora y en continuo desarrollo, reiteradamente demandada por la sociedad y sus administraciones.

Razón que lleva a la Universidad de La Laguna a ofrecer estudios especializados para la tutela y manejo de los recursos patrimoniales y de su adecuado uso y puesta en valor.

Se trata de dar respuesta a la capacitación de profesionales en uno de los ámbitos emergentes con más futuro, quienes han de gestionar las estructuras, los contenidos y los quehaceres en las entidades públicas y privadas cuyo objeto es el cuidado, la defensa y la difusión del Patrimonio Cultural.

El plan de estudios se caracteriza por un atractivo enfoque integral e interdisciplinar, con una clara orientación profesional, en el que convergen seminarios, talleres, tareas y proyectos, conducidos por un variado elenco de profesores de un contrastado nivel y experiencia, y con un periodo destinado a prácticas externas en organismos e instituciones del sector.

Web oficial:<http://www.ull.es/view/master/patrimonio/Inicio/es>

Facebook del Máster: <https://www.facebook.com/masterpatrimonio>

Ficha Técnica

Duración del programa:	De de septiembre de 2018 a julio 2019 (Se deberá aprobar el TFM antes de su vuelta al país de origen)
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	1500 horas (600 h. docencia presencial y 900 h. de trabajo autónomo del alumnado / Nº de CREDITOS 60 ECTS
Horario:	Las docencia se imparte en horario de mañana
Sede	Bellas Artes. Campus de Guajara
Número de Becas	3

Lugar:	San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife. España.
Instituciones participantes y sede del Master:	Universidad de La Laguna
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de octubre de 2018

Programa académico

PRIMER CUATRIMESTRE

I. MÓDULO FUNDAMENTOS. 15 cr.

Patrimonio Cultural. Conceptos, ámbitos y ordenamiento.

Conservación e intervención del Patrimonio.

Participación, valor y uso social del Patrimonio Cultural.

Instrumentos de acción y gestión del Patrimonio.

Planeamiento, dirección e implementación de Proyectos.

II. MÓDULO ÁMBITOS. 15 cr.

Gestión económica y financiera del Patrimonio Cultural.

Uso y Gestión Didáctica del Patrimonio.

Rescate, valorización y difusión del Patrimonio Inmaterial.

Dimensión Turística del Patrimonio.

Caracterización y manejo de los Patrimonios Insulares.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

III. MÓDULO INSTRUMENTAL. 12 cr.

Artes visuales y TIC aplicadas a la gestión del Patrimonio.

La innovación e investigación en la acción patrimonial.

Museografía y Museotecnia.

Recursos y estrategias en la interpretación del Patrimonio.

IV. MÓDULO APLICACIÓN 18 cr.

Prácticas Externas. 12 cr.

Trabajo de fin de Máster. 6 cr.

La información sobre este Master puede ampliarse en <http://www.ull.es/view/master/patrimonio/Inicio/es>

Facebook del Máster: <https://www.facebook.com/masterpatrimonio>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

- Enlace al tríptico del Máster : http://www.ull.es/Private/folder/masters/patrimonio/triptico_master2015.pdf

- ULL cubre y gestiona el alojamiento , sin necesidad de fianza, en un colegio mayor durante la duración del Máster, en los términos y con las condiciones que establece la normativa de la Universidad de La Laguna para el resto de sus alumnos alojados, que incluye exclusivamente almuerzo y cena. En Navidad y Semana Santa el alojamiento no incluirá ningún tipo de manutención y deberá cambiarse a una residencia universitaria, por cierre del colegio mayor durante los periodos vacacionales.

- La beca se aprobará siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión de la UL, por lo que la documentación tiene que enviarse a la ULL para su comprobación cuando se le solicite .

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Estar en posesión en el momento de solicitar la beca de un título superior universitario: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión del título B1 o superior de inglés. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L). Este es un requisito ineludible para poder acceder al estudio de Master dentro de la Universidad de la Laguna Para mayor información, puede acceder al siguiente enlace : https://www.ull.es/view/centros/escueladoctorado/Acreditacion_de_nivel_de_idiomas/es así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- El Máster está dirigido a diversas titulaciones en cuyos planes de estudios demuestren documentalmente formación previa suficiente relativa a Patrimonio Cultural. Y para aquellos/as aspirantes que acrediten la suficiente formación complementaria o experiencia profesional en la temática del mismo.
- Superar el proceso de acceso y admisión de la Universidad de La Laguna siempre que resulte elegido para el disfrute de una de nuestras becas:
 - Inscripción: http://www.ull.es/view/centros/escueladoctorado/Acceso_y_admision/es

Dotación económica

Para este programa se convocan 3 becas.

Estas becas de la **Fundación Carolina y la Universidad de la Laguna** ,patrocinadas **por la Fundación ACS** , comprenden comprenden:

- 724,20 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 1.448,40 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- ULL cubre y gestiona el alojamiento , sin necesidad de fianza, en un colegio mayor durante la duración del Máster, en los términos y con las condiciones que establece la normativa de la Universidad de La Laguna para el resto de sus alumnos alojados, que incluye exclusivamente almuerzo y cena. En Navidad y Semana Santa el alojamiento no

incluirá ningún tipo de manutención y deberá cambiarse a una residencia universitaria, por cierre del colegio mayor durante los periodos vacacionales.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 724,20 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Corre también por cuenta del becario el posible incremento resultante de la publicación del Decreto de Tasas de la Comunidad Autónoma Canaria de 2018.

Aviso importante:

Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Un expertos independiente de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, será nombrado por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios

indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Además de los documentos de acceso y admisión de la Universidad de la La Laguna <http://www.ull.es/view/> que se remitiran en tiempo establecido .

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: USOPATRIMONIO_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España .
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.